UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCION DECANAL N° 079 -2025- UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 04 de agosto de 2025

Visto el Memorándum N° 119-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ, de fecha 31 de julio del 2025, sobre rectificación de Acta de Evaluación en la denominación del plan de estudios del alumno Máximo QUISPE GALINDO; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Máximo QUISPE GALINDO con Código N° 17941801 es admitido a la Escuela Profesional de Ingeniería Química por la modalidad de Primero y Segundo puesto de Educación Secundaria de Admisión 1994, avalado con Resolución Rectoral N° 0335-1994-UNSCH-R;

Que, mediante memorando N° 119-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química solicita la rectificación de Acta de Evaluación en las 2 actas mencionadas existente en la Universidad;

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, con DICTAMEN N° 006-2025-UNSCH-FIQM-EPIQ/CA, en el Plan de Estudios 1994, no existen las asignaturas de: CS-100 CIENCIAS SOCIALES, y LE-100 ESPAÑOL; Asignaturas que corresponden a Estudios Generales del Plan de Estudios 1995. Cabe señalar de la revisión de los Planes de Estudios, las asignaturas de: CS-100 CIENCIAS SOCIALES, y LE-100 ESPAÑOL están consignadas en el plan de estudios del año 1995 (Estudios Generales). Los estudios generales del plan 1995 y 1996 estaban a cargo del vicerrectado académico.

Que, de la revisión del Certificado de Estudios N° 0083433 de fecha 28 de marzo de 2025 se observa el error material:

ASIGNATURA	CREDITO	NOTA	FECHA	PLAN
CS 100 CIENCIAS SOCIALES	8.0	11	10/01/96	1994
LE 100 ESPAÑOL	8.0	11	22/12/95	1994

Que, En el acápite anterior se observa que existe un error material en la denominación del Plan de Estudios por tanto debe decir:

ASIGNATURA	CREDITO	**DICE PLAN**	**DEBE DECIR PLAN**
CS 100 CIENCIAS SOCIALES	8.0	1994	1995
LE 100 ESPAÑOL	8.0	1994	1995

Que, con Resolución Rectoral N° 0435-94 del 17-06-1994 y anexo Procedimiento Académico – Administrativo N° 01 se norma el procedimiento para el presente trámite de rectificación de nombre;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 289°, inc. 14) del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Rey Universitario 30220;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** del plan de estudios en las 02 Actas de Evaluación de las Asignaturas CS 100 CIENCIAS SOCIALES y LE 100 ESPAÑOL por error material en la denominación del plan de estudios, con Código N° 17941801, de la Escuela Profesional de Ingeniería Química:

ASIGNATURA	CREDITO	**DICE PLAN**	**DEBE DECIR PLAN**
CS 100 CIENCIAS SOCIALES	8.0	1994	1995
LE 100 ESPAÑOL	8.0	1994	1995

2° **ELEVAR** a la Secretaria General los antecedentes para que emita acto resolutivo pertinente de dicho fin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
EFP de Ingeniería Química
Oficina de Admisión
Unidad de Archivo Central
Oficina de Informática
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg